



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ENE 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-UNTRM-VRAC/JARC, de fecha 18 de enero del 2019, mediante el cual, el Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - FISME, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 012-2019-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2019; y la hoja de trámite N° 0136, de fecha 18 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012-2019-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2019, se resuelve Autorizar el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el centro preuniversitario – filial Bagua – sede Chachapoyas de la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2018 (CEPRE 2019 IA), de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Carta de Vistos, el Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - FISME, informa que la Oficina de Secretaria General le remite la Resolución Rectoral N° 012-2018-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2019, en la que Autorizar el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el centro preuniversitario – filial Bagua – sede Chachapoyas de la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual se evidencia la existencia de errores en los nombres, apellidos del Docente, los cuales no coinciden, razón por la cual solicita se disponga la modificación correspondiente;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2019-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 012-2019-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el centro preuniversitario – filial Bagua – sede Chachapoyas de la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2018 (CEPRE 2019 IA) de acuerdo al siguiente detalle:

FILIAL BAGUA

| ASIGNATURA | DOCENTES | Horas por semana | Total horas x 13 semanas | Total horas x ciclo (s/20.00) | Total monto S/. |
|---------------|----------------|------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------|
| trigonometría | JUAN ALBERTO | 2 | 26 | 20.00 | 520.00 |
| Algebra | CASTILLO ROJAS | 3 | 39 | 20.0 | 780.00 |
| TOTAL | | 5 | 65 | 20.00 | 1,300.00 |

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el centro preuniversitario – filial Bagua – sede Chachapoyas de la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Ciclo de preparación Setiembre – Diciembre 2018 (CEPRE 2019 IA) de acuerdo al siguiente detalle:

FILIAL BAGUA

| ASIGNATURA | DOCENTES | Horas por semana | Total horas x 13 semanas | Total horas x ciclo (s/20.00) | Total monto S/. |
|---------------|----------------|------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------|
| trigonometría | JUAN ALBERTO | 2 | 26 | 20.00 | 520.00 |
| Algebra | ROJAS CASTILLO | 3 | 39 | 20.0 | 780.00 |
| TOTAL | | 5 | 65 | 20.00 | 1,300.00 |



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2019-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 012-2019-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIECCG
Lmyr